



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.  
FRANCISCO CANAL NO 612  
COL. CENTRO  
C.P. 91700  
VERACRUZ, VER.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., A 27 DE JUNIO DE 2012**

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5 en concurso **RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, Por un precio fijo de **\$614,692.12 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Tiempo de Entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato
- II. Lugar de entrega:** LAB. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver., horario de 9:00 a 13:00 horas
- III. Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver;
- IV. Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.





**TERCERA.-** De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-**Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**GRUPO GOR S.A. DE C.V.  
AVE. FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO NO 57 3er PISO  
COLONIA CENTRO  
C.P. 91000  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., A 27 DE JUNIO DE 2012**

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5 en concurso **RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, Por un precio fijo de **\$614,692.12 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Tiempo de Entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato
- II. Lugar de entrega:** LAB. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver., horario de 9:00 a 13:00 horas
- III. Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver;





- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

**TERCERA.-** De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-**Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





## NOTIFICACIÓN DE FALLO

H.Q COMPUTACION S.A. DE C.V.  
PINO SUAREZ NO 3173-A  
COL. CENTRO  
VERACRUZ, VER.  
C.P. 91700  
VERACRUZ, VER.  
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 27 DE JUNIO DE 2012

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5 en concurso **RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, Por un precio fijo de **\$614,692.12 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Tiempo de Entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato
- II. Lugar de entrega:** LAB. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver., horario de 9:00 a 13:00 horas
- III. Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver;
- IV. Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.





**TERCERA.-** De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-**Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**DATOS Y COMUNICACIÓN MOVIL S.A. DE C.V.**  
**SS JUAN PABLO II NO 48 LOCAL**  
**COL. JARDINES DE VIRGINIA**  
**MUNICIPIO BOCA DEL RIO, VER**  
**C.P. 94294**  
**VERACRUZ, VER.**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., A 27 DE JUNIO DE 2012**

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, en concurso **RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, Por un precio fijo de **\$614,692.12 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio mas bajo.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Tiempo de Entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato
- II. Lugar de entrega:** LAB. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver., horario de 9:00 a 13:00 horas
- III. Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver;





- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

**TERCERA.-** De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-**Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/02/12 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE VERACRUZ



adelante



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ